



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ SALA ÚNICA

Quibdó, mayo cinco (05) de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 27001-22-08-000-2017-00074-00 -TUTELA-

ACCIONANTE: JOSÉ NILO HINESTROZA CÓRDOBA

ACCIONADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA
NACIÓN – COMISIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

Por ser procedente, avócase el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor JOSÉ NILO HINESTROZA CÓRDOBA, por la presunta violación de sus derechos fundamentales a la IGUALDAD, DERECHO DE PETICIÓN, DEBIDO PROCESO, ACCESO A CARGOS Y FUNCIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO A LOS PRINCIPIOS DE CONFIANZA LEGÍTIMA, BUENA FE Y SEGURIDAD JURÍDICA y ténganse como prueba los documentos allegados con la acción.

*Por la repercusión que pueda tener la decisión que se adopte en esta reclamación, Vincular al trámite de esta tutela a los integrantes de la lista de elegibles de los aspirantes a los cargos de Secretario Administrativo II y III, Convocatoria 011 – 2008, y a los empleados que los desempeñan actualmente en provisionalidad, toda vez que pueden resultar afectados con la decisión que se adopte en este trámite, a quienes se les informará a través de las **páginas web de la Fiscalía General de la Nación – Comisión Nacional de Carrera Especial y de la Rama Judicial.***

Solicítese además, al doctor NESTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA, o a quien haga sus veces, haga llegar a este Tribunal la relación de la lista de elegibles para el cargo de Secretario Administrativo II actualizada.

Dar traslado del libelo demandatorio a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que dentro del término improrrogable de 2 días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, se

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ SALA ÚNICA

pronuncien sobre los hechos que genera esta acción y presenten las pruebas que a bien tengan hacer valer para su defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS SOCHA MAZO
Magistrado